

CONSEJERIA DE SALUD

RESOLUCION de 24 de marzo de 2003, del Servicio Andaluz de Salud, sobre delegación de competencias en la Dirección del Distrito de Atención Primaria Condado-Campiña para la firma de un Convenio.

La Ley de Salud de Andalucía (Ley 2/98, de 15 de junio), establece las competencias sanitarias que corresponden a la Administración Local y a la Administración de la Junta de Andalucía y permite y promueve la colaboración entre las mismas. En concreto en su art. 38 plantea la colaboración de los Ayuntamientos y de la Administración Sanitaria de la Junta de Andalucía en la remodelación, equipamiento, conservación y mantenimiento de centros y servicios sanitarios.

El art. 11 del Decreto 245/2000, de 31 de mayo, por el que se establece la estructura orgánica básica de la Consejería de Salud y del Servicio Andaluz de Salud, atribuye a esta Dirección Gerencia las competencias genéricas en materia de contratación administrativa, entre las que se incluyen las relativas al establecimiento de Convenios de Colaboración con otras Instituciones.

No obstante, el art. 13 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común permite la delegación del ejercicio de determinadas competencias en otros órganos, cuando razones de oportunidad o conveniencia así lo aconsejen.

En virtud de lo expuesto,

RESUELVO

Delegar en el titular de la Dirección del Distrito Sanitario de Atención Primaria Condado-Campiña, de la provincia de Huelva, el ejercicio de las competencias necesarias para suscribir un Convenio de colaboración con el Excmo. Ayuntamiento de Trigueros para la cesión gratuita de bien inmueble como ubicación del servicio de Fisioterapia.

En los acuerdos que se adopten en virtud de esta delegación, deberá hacerse constar la oportuna referencia a esta Resolución.

Sevilla, 24 de marzo de 2003.- El Director Gerente, Juan C. Castro Alvarez.

CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

RESOLUCION de 3 de abril de 2003, de la Secretaría General de Universidades e Investigación, por la que se acuerda la publicación de las subvenciones excepcionales concedidas por esta Consejería en el año 2002.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 109 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, se hacen públicas las siguientes subvenciones excepcionales concedidas por la Secretaría General de Universidades e Investigación de la Consejería de Educación y Ciencia en el año 2002:

Beneficiario, objeto, cantidad subvencionada: Subvención excepcional a la Universidad de Sevilla, para atender los gastos de funcionamiento del Centro Nacional de Aceleradores de los ejercicios 1999-2000, por importe 287.669,68 €.

Concepto presupuestario: 441, Programa 54A.

Beneficiario, objeto, cantidad subvencionada: Subvención excepcional a las Universidades Andaluzas que a continuación se relacionan, para ayudas al Sector Personal de Administración y Servicios de las mismas:

Almería: 14.104,6 €.
Cádiz: 16.954,67 €.
Córdoba: 17.861,51 €.
Granada: 27.091,85 €.
Huelva: 14.282,73 €.
Jaén: 14.493,25 €.
Málaga: 20.857,32 €.
Pablo de Olavide: 3.611,17 €.
Sevilla: 32.676,87 €.
Con un importe de 161.933,97 €.

Aplicación presupuestaria: 01.18.00.18.00.0400.441.06.42J.

Beneficiario, objeto, cantidad subvencionada: Subvención excepcional al Consorcio «Unidad para la Calidad de las Universidades Andaluzas», para la actividad de «Evaluación externa de la convocatoria 2001 del Plan Nacional de Evaluación de la Calidad de las Universidades y acciones especiales y proyectos específicos de dicha concurrencia», con un importe de 163.895 €.

La subvención se abonará con cargo al Capítulo IV, Servicio 18, Programa 54A.

Sevilla, 3 de abril de 2003.- El Secretario General de Universidades e Investigación, Francisco Gracia Navarro.

RESOLUCION de 4 de abril de 2003, de la Secretaría General Técnica, por la que se notifica a los posibles interesados la interposición de recurso contencioso-administrativo núm. PA 141/03 ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Tres de Sevilla.

Ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Tres de Sevilla, sito en C/ Vermondo Resta, s/n, Edificio Viapol, portal B, planta 6.^a, se ha interpuesto por doña María del Carmen Garrido Muñoz recurso contencioso-administrativo núm. P.A. 141/2003 contra la Resolución de la Dirección General de Gestión de Recursos Humanos de 9 de enero de 2003, por la que se desestima recurso de reposición interpuesto contra el acto de la sesión celebrada para el desglose de maestros en el Centro Público IES «Huelín».

Por dicho órgano judicial se señala para la celebración de la vista el día 10 de junio de 2003, a las 11,15 horas.

Publicándose la presente para notificación a todos los posibles interesados y sirviendo de emplazamiento para, si lo estimasen conveniente a sus intereses, puedan comparecer ante dicho Juzgado en el plazo de nueve días.

Sevilla, 4 de abril de 2003.- El Secretario General Técnico, José Manuel Martín Rodríguez.

RESOLUCION de 27 de marzo de 2003, de la Dirección General de Evaluación Educativa y Formación del Profesorado, por la que se reconoce el Curso de Habilitación para profesionales del Primer Ciclo de Educación Infantil convocado por la Delegación Provincial de Asuntos Sociales en Almería y se hacen públicas las listas de profesorado que ha obtenido la calificación de Apto en el citado curso según Orden que se cita.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 11 de la Orden de 25 de febrero de 1997, por la que se establece el procedimiento para la autorización de convocatoria y reconocimiento de cursos de Especialización para el profesorado y

de Habilitación para profesionales del primer ciclo de Educación Infantil y vista la documentación presentada, esta Dirección General de Evaluación Educativa y Formación del Profesorado ha resuelto:

Primero. Reconocer y validar el Curso de Habilitación para profesionales del Primer Ciclo de Educación Infantil convocado por la Delegación de Asuntos Sociales de Almería y de conformidad con el Acta final hacer públicas, según Anexo, las listas de profesionales que han obtenido la calificación de apto en el citado curso.

Segundo. Los profesionales relacionados en el Anexo quedan habilitadas/os para desempeñar puestos de trabajo en el primer ciclo de Educación Infantil según los efectos profesionales previstos en la Orden Ministerial de 11 de enero de 1996.

Tercero. Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a su notificación, recurso contencioso administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo competente, conforme a lo establecido en los artículos 8.2.a), 14 y 46.1 de la Ley 29/98, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, o, potestativamente, recurso de reposición en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a su notificación, ante esta Dirección General, de conformidad con lo previsto en los artículos 107.1, 116 y 117 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 27 de marzo de 2003.- La Directora General, Pilar Ballarín Domingo.

A N E X O

Curso de Habilitación para profesionales del Primer Ciclo de Educación Infantil

Entidad convocante: Delegación Provincial de la Consejería de Asuntos Sociales en Almería. Años 2001-02

Relación de asistentes que han obtenido la calificación de Apto

Apellidos y Nombre	DNI
AMAT SORIANO TERESA	27488076
ANDRES CARRETERO PIEDAD	27225247
ARTES ANGULO Mª CARMEN	25074814
BERENGUEL MOYA JOSEFA	27506616
BLANCO LOPEZ ROSARIO Mª	75207071
CANO GONZALEZ ANTONIA	75220673
CAPARROS BARAZAS ANA Mª	75221704
CARBALLO ORTEGA JOSE ANTONIO	27234699
CARMONA TORRES Mª ANGELES	27520347
CESPEDES CASTELLON MARGARITA	27247849
CESPEDES SANCHEZ NATALIA	27181385
CRIBADO BALONGA FCA.DE LOS ANGELES	27260375
CHACON MONSERRAT Mª ROSARIO	27243895
ESTEVEZ LOPEZ Mª NURIA	27523102
FERNANDEZ SANCHEZ CARMEN	23774054

Apellidos y Nombre	DNI
FERNANDEZ FERNANDEZ DOLORES	23775494
FERNANDEZ GARCIA Mª CARMEN	24139113
FERNANDEZ URIBE FRANCISCA	75193297
FERRER MOLINA MARIA	27251280
FLORES FLORES LEONARDA	75220650
GARCIA BERNABEU Mª VICTORIA	27242791
GARCIA CIRERA Mª LUISA	75218877
GARCIA GONGORA Mª LUISA	27200120
GARRIDO DOMENE PILAR	27496923
GIMENEZ FERRON ASCENSION	27260695
GIMENEZ MARTINEZ AMALIA	27199604
GONZALEZ CARMONA Mª ANGELES	27493106
GUZMAN OÑA FUENSANTA	24738056
HERNANDEZ ARANEGA ANTONIA	27508495
HERNANDEZ ARANEGA Mª CARMEN	27516591
IZQUIERDO GIMENEZ CARMEN Mª	27260504
JIMENEZ FERNANDEZ Mª CARMEN	27193221
LAO GARCIA FRANCISCA	27529233
LAO GARCIA Mª DOLORES	27254512
LEAL MARTINEZ ISABEL Mª	27238973
LOPEZ GONZALEZ FCA. JOSE	27512366
LOPEZ LOPEZ ENCARNACION	23238246
LOPEZ MARTINEZ FCA. DOLORES	27497261
LOPEZ PEREZ Mª CARMEN	23196222
LOZANO LINARES ISABEL Mª	75214673
MARTIN MORENO MARIA	27524359
MARTINEZ MARTINEZ MILAGROS A.	27168464
MARTINEZ PORTERO MARIA	27487350
MARTINEZ RODRIGUEZ Mª ANTONIA	75220402
MELLADO SAEZ ROSA	23220412
MOLINA GARCIA Mª ENCARNACION	27240974
MORALES MENDEZ ROSA Mª	27188278
MORENO TIJERAS JOSEFA	27215715
MORENO VIÑOLO ELISA	34845689
NOVO GARCIA TERESA	31316129
ORTEGA LLOBREGAT DOLORES Mª	27260616
PAPIS RAMON FRANCISCA	27249324
PELAEZ MARMOL Mª CARMEN	74806811
PEREGRIN CESPEDES ANA Mª	27188424
PLAZA ARJONA Mª CARMEN	27188553
QUIRANTES CASTILLO ANGELES	27490283
RAMIREZ FERNANDEZ Mª DOLORES	27487717
RATERO CARABIAS PILAR	07805172
REINA CASTILLO CONCEPCION	27525350

		A N E X O	
Apellidos y Nombre	DNI		
RODRIGUEZ ESPINOSA DOLORES	27488429	Curso de Habilitación para profesionales del Primer Ciclo de Educación Infantil	
RODRIGUEZ MARTINEZ Mª ANGELES	27263774	Entidad convocante: Delegación Provincial de la Consejería de Asuntos Sociales en Málaga. Años 2001-02	
RUBIO LOPEZ RAMON	27253134		
SALAS RAMOS JOSEFA	27271474	Relación de asistentes que han obtenido la calificación de Apto	
SANCHEZ PEREZ ISABEL Mª	27265651		
SERRANO SANCHEZ CRISTINA	27251353	Apellidos y Nombre	DNI
SINTAS ZURITA CONCEPCION	75211934	ACEVEDO MATA JOSEFA	27330788
TORRES LOPEZ Mª DEL MAR	27491344	AGUILERA LOBATO PILAR	24886004
URIBE ARTERO ADELA DE LA CRUZ	23206424	ALVAREZ BARRIOS ANA Mª	30050744
URIBE MARTINEZ SALVADORA	75221064	CAMPOS ROMERO AUXI	25298040
VELASCO BERENGUEL Mª DOLORES	08906910	CAÑIZARES MARTIN EMILIA	24890863
VERGEL MORATA Mª LUISA	27250273	CASTRO MACIAS Mª DOLORES	74803363
VILLEGAS NAVARRO Mª MERCEDES	08911022	CRUZ ANDREOTTI SOLEDAD	25048256
<p><i>RESOLUCION de 27 de marzo de 2003, de la Dirección General de Evaluación Educativa y Formación del Profesorado, por la que se reconoce el Curso de Habilitación para profesionales del Primer Ciclo de Educación Infantil convocado por la Delegación Provincial de Asuntos Sociales en Málaga y se hacen públicas las listas de profesorado que ha obtenido la calificación de apto en el citado curso según Orden que se cita.</i></p> <p>De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 11 de la Orden de 25 de febrero de 1997, por la que se establece el procedimiento para la autorización de convocatoria y reconocimiento de cursos de Especialización para el profesorado y de Habilitación para profesionales del primer ciclo de Educación Infantil y vista la documentación presentada, esta Dirección General de Evaluación Educativa y Formación del Profesorado ha resuelto:</p> <p>Primero. Reconocer y validar el Curso de Habilitación para profesionales del Primer Ciclo de Educación Infantil convocado por la Delegación de Asuntos Sociales de Málaga y de conformidad con el Acta final hacer públicas, según Anexo, las listas de profesionales que ha obtenido la calificación de apto en el citado curso.</p> <p>Segundo. Los profesionales relacionados en el Anexo quedan habilitados/os para desempeñar puestos de trabajo en el primer ciclo de Educación Infantil según los efectos profesionales previstos en la Orden Ministerial de 11 de enero de 1996.</p> <p>Tercero. Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a su notificación, recurso contencioso administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo competente, conforme a lo establecido en los artículos 8.2.a), 14 y 46.1 de la Ley 29/98, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, o, potestativamente, recurso de reposición en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a su notificación, ante esta Dirección General, de conformidad con lo previsto en los artículos 107.1, 116 y 117 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.</p> <p>Sevilla, 27 de marzo de 2003.- La Directora General, Pilar Ballarín Domingo.</p>		DE TORRE VILLAGRA VICTORIA	24753738
		DIAZ CASASOLA CARMEN	25275943
		ESCOBAR FORTES MARIA	45261719
		ESCOBAR OLMEDO ASCENSION	25312985
		FERNANDEZ ZARAMALILEA CRISTINA	25070767
		FRIAS MORENO Mª CARMEN	24850442
		GALLARDO BAUTISTA Mª JOSE	31654748
		GOMEZ RUIZ ANTONIA	24798409
		GOMEZ RUIZ JUANA	24854326
		GONZALEZ AGUSTIN AMPARO	50395335
		GONZALEZ RUIZ BIENVENIDA	24166475
		GRAGERA APONTE MARIA	25716312
		GUARDEÑO MORA SOCORRO	25312653
		JIMENEZ BUENO Mª TERESA	25294315
		JURADO PEREZ Mª DOLORES	25041960
		LAGUIA IDAÑEZ Mª JOSE	27325186
LAURENTI MORALES CARMEN	24839813		
LUQUE SANCHEZ Mª DOLORES	25297983		
MARTIN LOPEZ ANTONIA	24770270		
MARTIN TERNERO Mª SOCORRO	24747349		
MERIDA MONTIEL Mª JOSE	24858220		
MIGUELEZ GARCIA MAGDALENA	71539778		
MOLINERO SICILIA ESPERANZA	30934163		
MORON ROMERO Mª TERESA	25315103		
MUÑOZ GARCIA ISABEL	25093436		
NAVAS MOYANO Mª ANGELICA	25074777		